

ciudad de Segovia. Concluye afirmando que la Tierra de Segovia soportaba la presión fiscal de la ciudad y que, dentro de la Tierra eran los del estado de los medianos y menores, los que satisfacían la mayor parte de los pechos reales y concejiles. Cabe destacar también que el trabajo está acompañado de representativos gráficos y cuadros.

A. RUCQUOR, *Valladolid, del Concejo a la Comunidad*. En su exhaustivo análisis pone de manifiesto la pervivencia de un sentimiento comunitario en Valladolid entre los siglos XI y XVI. Sentimiento que se expresa de distintas maneras según avanzan los siglos. El Concejo, que originariamente abarcaba a toda la comunidad urbana, se restringe hasta no designar más que al pequeño grupo de los caballeros que se ha arrogado el poder y la representatividad. Esta evolución da lugar al surgimiento de nuevas formas, que en el siglo XV expresan el sentimiento comunitario existente desde siglos antes. Colaciones, parroquias, cofradías, cuadrillas son formas de reunión que mantienen vivos los lazos entre los miembros de la misma colectividad. A partir de la segunda mitad del siglo XV, el sentido comunitario se expresa en un nuevo vocablo, el de "comunidad".

J. I. MORENO NÚÑEZ, *El Regimiento de Toro en el Siglo XV*. Señala la inferencia cada vez mayor de la jurisdicción real en Toro y el control político administrativo que del municipio hace la nobleza urbana, al desempeñar sus miembros más relevantes, los principales cargos concejiles.

PAULA MARÍA COLANTONIO

*La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*. Tomo II. Actas del coloquio celebrado en La Rábida y Sevilla del 14 al 19 de septiembre de 1981, Madrid, Universidad Complutense, 1965, 938 págs.

El libro que nos ocupa tiene como fin principal reunir y dar a conocer todos los trabajos presentados en ocasión del coloquio celebrado en La Rábida y Sevilla en 1981.

La propuesta temática hecha en esta convocatoria (la ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI) es de una gran amplitud y esto ha hecho posible que se presentaran trabajos sobre los temas más variados: Reconquista, economía, urbanismo, sociedad, desarrollo institucional, etc.

Dada la extensión del material presentado, ha sido necesaria su publicación en dos tomos, siendo el segundo el que nos ocupa en la presente reseña.

Este volumen está compuesto por 42 comunicaciones agrupadas siguiendo un criterio geográfico. El mayor número versa sobre Castilla la Nueva, Cataluña y Valencia. Sobre Navarra sólo hay una. La inclusión de gráficos, planos de las ciudades y apéndices documentales resultan de una valiosa ayuda al lector.

Felicitemos a los autores y a los editores por el valioso aporte que han hecho al estudio de la historia de España con esta publicación.

El presente volumen comienza con los trabajos referentes a Murcia. JUAN MANUEL DE ESTAL GUTIÉRREZ escribe *Problemática en torno a la conquista y repoblación de las ciudades musulmanas de Orihuela y Alicante por Alfonso X el Sabio*. En un trabajo que se destaca por su claridad y la acertada introducción del material documental, el autor, habiendo enunciado los criterios generales sobre conquista y repoblación, nos señala la importancia de tratar cada caso en particular y analiza luego la política general de Alfonso X, dirigida a desalentar la formación de latifundios manteniendo la densidad poblacional original de las nuevas ciudades conquistadas.

EMILIO MITRE FERNÁNDEZ y CRISTINA GRANDA GALLEGO estudian la participación ciudadana en las Cortes convocadas a la muerte de Juan I en 1391 para ordenar la minoría de Enrique III, en un trabajo titulado *La participación ciudadana en las Cortes de Madrid de 1391. El caso de Murcia*.

A través del estudio de la figura del Procurador llegan a la conclusión de que contrariamente a lo que opina la historiografía liberal, éste no representa al pueblo sino que es miembro de las familias que dominan en los municipios. El desarrollo de una oligarquía que detenta el poder en las ciudades se ejemplifica en el estudio del caso de Murcia.

*Aspectos religiosos culturales de la ciudad de Murcia* es el título del trabajo realizado por LOPE PASCUAL MARTÍNEZ. El autor presenta aquí una interesante investigación acerca de la importante renovación espiritual operada luego del advenimiento de las Ordenes Mendicantes, tanto en lo popular como en lo institucional, y de las reformas promovidas por los Reyes Católicos con la ayuda del Cardenal Cisneros. Luego se detiene en el estudio de las Cofradías y su amplia influencia en el medio social, finalizando con una descripción de la situación cultural de Murcia, entre los siglos XIII-XVI.

DENIS MENJOT en un estudio sociológico-político, *L'élite du pouvoir à Murcie au Bas Moyen Ege*, hace un análisis de lo que él llama la élite de poder, tratando de establecer cuáles eran los órganos de poder institucionalizados de dicha élite, su poder político y su composición socio-económica.

Los trabajos acerca de Castilla la Nueva comienzan con el de LUIS RAFAEL VILLEGAS DÍAZ, *Sobre la financiación de la Hermandad de Ciudad Real. Sus ingresos (1491-1525)*. El autor aborda el estudio del sistema contable y el análisis de los ingresos de esta Hermandad para finalmente exponer interesantes conclusiones que, según nos dice, forman parte de un trabajo de investigación más amplio que está realizando (al momento de publicarse estos coloquios). Acompaña el trabajo con un apéndice en el que incluye cálculos y cifras referentes al tema en cuestión.

MILAGROS RIVERA GARRETAS, *Organización municipal y gobierno de una ciudad señorial castellana en el siglo XIII: el caso de Uclés*. La autora da en primer lugar una visión global de los distintos elementos que configuraron, en la Castilla la Nueva medieval, un señorío religioso-militar de primer orden como Uclés. Luego analiza con detenimiento el marco legal en que se desarrollaron las relaciones entre la Orden de Santiago y los pobladores de la ya mencionada villa y tierra de Uclés y la organización municipal que se dieron estos últimos, dentro de los límites impuestos a su libertad por su situación de dependencia respecto de la citada orden.

PILAR MARTÍNEZ TABOADA, *Desarrollo urbanístico de las ciudades episcopales: Sigüenza en la Edad Media*. Luego de una clara síntesis sobre el desarrollo urbanístico y la influencia que en él ejercieron las sedes episcopales, tanto en España como en el resto de Europa, la autora se ocupa del caso concreto de Sigüenza: expone brevemente su evolución, haciendo notar los aspectos particulares de la misma así como sus coincidencias con otros casos similares.

PLÁCIDO BALLESTEROS SAN-JOSÉ hace un apreciable aporte al estudio de las Hermandades entre concejos en *Hermandades de Zorita, Almoguera y sus tierras*. Divide el trabajo en cuatro partes en las que trata sucesivamente el desarrollo inicial de Zorita y Almoguera bajo la Orden de Calatrava, el despegue de Almoguera y su hermandad con Huete, la Hermandad entre Zorita y Almonacid como símbolo de la decadencia de Zorita y, por último, la Hermandad contra Enrique de Villena, caso que difiere de los anteriores y en el que se pone de manifiesto claramente cómo el común defiende sus intereses. El autor ha situado las Hermandades tanto dentro del contexto histórico de Zorita y Almoguera en la Edad Media como en relación a la situación general del reino de Castilla.

MARÍA ISABEL PÉREZ DE TUDELA y VELAZCO, en *Madrid en la documentación de Santo Domingo el Real* trata sobre las relaciones de este monasterio con la villa de Madrid y su término, tema de interés especial para el conocimiento del Madrid de los siglos XIII y XIV.

En *El entorno del alcázar de Madrid durante la Baja Edad Media*, MANUEL MONTERO VALLEJO nos refiere cómo en la evolución seguida por el alcázar madrileño y su entorno, se ven reflejadas las distintas funciones urbanas, desarrolladas como medio de adecuación de una comunidad a las nuevas necesidades.

MARÍA ANGELES MONTURIOL GONZÁLEZ, *El ingreso en la hacienda municipal de Madrid: su estructura y evolución (1460-1497)*, encara el estudio del Concejo de Madrid desde el interesante ángulo de la historia fiscal, en la cual se puede observar la estructura política y social del núcleo urbano y su actividad económica.

*Alcalá de Henares, una ciudad medieval en la España cristiana (siglos XIII-XV)*, por M. A. CASTILLO OREJA. El autor analiza detenidamente el origen y evolución de esta ciudad y su desarrollo en torno a tres funciones principales: estratégico-defensiva, comercial y agrícola durante el medioevo hasta el siglo XVI en que, por iniciativa del Cardenal Cisneros se funda su célebre universidad y el carácter de ciudad universitaria comienza a primar sobre las funciones restantes.

RICARDO IZQUIERDO BENITO en *Conflictos entre los poderes temporal y eclesiástico en las ciudades medievales: el caso de Toledo en 1390*, se refiere a los problemas que se suscitaban cuando coexistían en una misma ciudad un Concejo fuerte junto a un poder eclesiástico importante, tales como los de tipo jurisdiccional entre los más comunes. Pero no todo eran conflictos y el autor no deja de lado las ocasiones en que ambos poderes colaboraban en una empresa común.

En *L'urbanisme à Tolède aux XIVème et XVème siècles*, JEAN PIERRE MOLENAT analiza con claridad y gran poder de síntesis la presencia viva de la tradición hispanomusulmana en Toledo hacia finales del siglo XV, manifiesta según él en la estructura introvertida del hábitat y de los barrios. Señala el autor que en el mismo período se constata también la presencia de una concepción nueva del espacio que tiende a airear la villa y reorganizar su estructura en torno a algunos puntos fuertes: centros de festividades, de actividades político-jurídicas y religiosas. Los promotores de esta nueva concepción son agentes externos a la ciudad aunque no se pueden dejar de lado las iniciativas locales y la participación de las autoridades reales, religiosas y municipales.

JULIÁN MONTEMAYOR, *Una ciudad frente a la peste: Toledo a fines del XVI*, relata con fluidez el fundamental papel desempeñado por el Concejo de la ciudad al enfrentar la peste, las medidas tomadas por éste y las ventajas de que gozó (informaciones anticipadas, severísimos controles y sobre todo, el hecho de estar situada dentro del cordón sanitario de la Corte de Madrid). Acompaña la comunicación con un apéndice documental.

Las relaciones entre el poder señorial y concejil al pasar Talavera de la Reina, por iniciativa de Enrique II de Trastámara, de su condición de villa vinculada al realengo a ser cabeza de uno de los nuevos señoríos que surgieron como consecuencia de la política de mercedes desplegada por el citado monarca, es el tema que MARÍA JESÚS SUÁREZ ÁLVAREZ desarrolla en *La expansión del régimen señorial con Enrique de Trastámara: el ejemplo de Talavera de la Reina*. Las capitulaciones entre el Concejo de Talavera y el Obispo de Toledo, nuevo señor de la villa, ponen de relieve el equilibrio de fuerzas que caracterizó la relación entre ambos.

Con *Las ciudades medievales aragonesas* de MARÍA ISABEL FALCÓN PÉREZ se inician las comunicaciones sobre la región aragonesa. La autora realiza una amplia investigación acerca de los derechos específicos de las diez localidades aragonesas que tuvieron categoría de ciudad entre los siglos XI-XV. Analiza cada caso en particular y acompaña el trabajo con los planos correspondientes a cada ciudad, muy útiles para la ilustración del trabajo realizado.

ESTEBAN SARASA SÁNCHEZ, *Onomástica zaragozana del siglo XV*, a partir de los datos del cronista Gerónimo Zurita nos relata los aprestos militares de Zaragoza ante la guerra de los dos Pedros (siglo XV) y nos muestra la estructura socioeconómica de esta ciudad aragonesa. Acompaña la comunicación con un apéndice documental.

En *La aljama de Luna en la documentación de Alfonso IV de Aragón (1327-1336)*, su autor, FRANCISCO DE MOXÓ señala la importancia del respaldo económico que las aljamas judías supusieron para las empresas de la corona. Acompaña la comunicación con un apéndice documental.

A pesar de la escasez de datos para el siguiente tema, *Precios y salarios de la construcción en Zaragoza en 1301*, la autora, CARMEN ORCÁSTEGUI GROS encuentra una fuente valiosa: la relación de gastos (salarios, mano de obra y materiales) de los diversos trabajos de reacondicionamiento y construcción realizados en el palacio real de la ciudad. Del análisis de dicha fuente surge, entre otras cosas, que hacia 1301 existía una manifiesta liquidez que permitió realizar estas obras con el dinero del patrimonio real. Acompaña la comunicación con un apéndice documental.

BONIFACIO PALACIOS MARTÍN, *La representación municipal en Cortes. Estudio de la figura del Procurador de Zaragoza a mediados del siglo XV*. El autor toma, de la representación parlamentaria urbana durante el medioevo, la figura del procurador en cortes. Se refiere con profundidad a su modo de designación, su condición legal (la plena potestas) y sus relaciones con el poder del Concejo. Analiza también la evolución que sufre la institución procuratorial, empleada en diversos campos y áreas de poder (judicial, político y administrativo).

Las comunicaciones referentes a la región de las Baleares comienzan con la de ÁLVARO SANTAMARÍA ANÁNDEZ: *La política municipal de Alfonso el Liberal en el Reino de Mallorca (1285-1291)*. El autor analiza detenidamente la política municipal llevada a cabo por Alfonso el Liberal para consolidar el poder real en Mallorca. Los ajustes realizados por este monarca se centran principalmente en la revocación del Sistema de Franquesa, que confería a la comunidad mallorquina una autonomía que será cercenada al promulgarse el Estatuto del Consolat en 1287. A partir de ese momento la autonomía del órgano municipal será fuertemente controlada por el Procurador Real como *alter ego* del Rey.

PABLO CATEURA BENNASER, *La administración de justicia en la ciudad de Mallorca en la época de Pedro el Ceremonioso*. El autor nos muestra, a través de la documentación, en qué medida se vio afectada la administración de justicia en Mallorca como consecuencia de unas disposiciones reales que provocaron acumulación de competencias en la figura del gobernador, la violación reiterada de los privilegios del reino en materia de justicia y un más estricto control de las jurisdicciones especiales.

A continuación, MARÍA BARCELÓ CRESPI, *La ciudad de Mallorca en el último cuarto del siglo XV: parroquias y red viaria*, presenta una investigación urbanística que pone de manifiesto el carácter típicamente medieval de esta ciudad durante el siglo XV.

La primera de las comunicaciones sobre Cataluña es la de JOSÉ ENRIQUE RUIZ-DOMENEC quien escribe *Barcelona en 1249. Las circunstancias de un Privilegio*. Realiza un interesante análisis del Privilegio otorgado por Jaime I a esta ciudad catalana con el fin de apoyarse en la alta burguesía para fortalecer su posición frente a la aristocracia, tratando así también de imponer un nuevo modelo de sociedad por medio de una política antifeudal.

A continuación, CARMEN BATLE realiza un interesante aporte con *La casa barcelonina en el segle XIII: l'exemple de la família Durfort*.

CHARLES-EMMANUEL DUFOURCQ, *Honrats, mercaders et autre dans le Conseil des Cent au XIVème siècle*. El autor realiza un detallado estudio sobre los distintos grupos que conformaban la sociedad barcelonesa durante el siglo XIV y su participación en el Concejo de los Cien. Arriba a interesantes conclusiones sobre el municipio barcelonés, sus transformaciones y su relación con la autoridad soberana en la primera mitad del siglo XIV.

En *La financiación de la vivienda, propiedad horizontal y pisos de alquiler en la Barcelona del siglo XIV*, MANUEL RIU RIU encara de manera clara y organizada el estudio del proceso que llevó al sistema de copropiedad horizontal típico en la Barcelona del siglo XIX. El autor rastrea las causas por las cuales, desde la segunda mitad del siglo XIV, luego de la peste negra, viviendas unifamiliares se convertirán en edificios de pisos de alquiler; el modo en que sus dueños enfrentaron los gastos de construcción así como los mecanismos que permitieron a los inquilinos convertirse poco a poco en propietarios.

A partir de una fuente inédita desde el punto de vista urbanístico, los libros de cuentas del "Plat dels pobres vergonyants", serie ininterrumpida que va desde 1423 hasta hoy en día, SALVADOR CLARAMUNT RODRÍGUEZ estudia *El arrabal de las Ramblas en la Barcelona del siglo XV*. El autor hace un aporte original al tomar esta fuente de primera mano que le brinda, entre otros, datos sobre los beneficiarios de la limosna de esta institución benéfica y sus domicilios.

Esto le permite arribar a interesantes conclusiones, tales como la interrelación existente entre las distintas clases sociales en cuanto a residencia. Asimismo, nos refiere con claridad el origen y largo proceso de formación de este típico paseo barcelonés, centrándose en la paulatina urbanización de las calles que formaban la vilanova o arrabal de las Ramblas durante el siglo XV.

En *Privilegios reales a la ciudad de Barcelona en el Archivo de la Corona de Aragón (siglos XIII-XVIII)*, FEDERICO UDINA MARTORELL nos hace una relación y reseña por orden cronológico de los documentos de la subserie de privilegios reales escritos sobre papel, pertenecientes al Archivo de la Corona de Aragón, todavía no publicados al momento de confeccionarse esta comunicación. La mencionada subserie, de gran riqueza para el estudio de la ciudad de Barcelona y de sus relaciones con la Corona de Aragón, nos informa el autor que está compuesta por más de doscientos documentos que abarcan el período comprendido entre los años 1278 a 1705, más algunos que alcanzan hasta mediados del siglo XVIII. Estos documentos constituyen un elemento de gran utilidad para el estudio de los privilegios reales desde Pedro el Grande hasta Carlos de Austria.

CHRISTIAN GUILLERÉ, *Politique et société: les Jurats de Gérone*. En primer lugar el autor da un somero pantallazo de las estructuras políticas de la ciudad y su evolución para luego establecer las relaciones entre política y sociedad a través del estudio, en su contexto socio-profesional de los seis jurados que en la segunda mitad del siglo XIII presiden el gobierno de Gerona.

En *Documentos para el ordenamiento jurídico y económico del barrio judío de Gerona (siglo XV)*, MIRAMBELL BELLOC hace un breve estudio a partir de la documentación notarial correspondiente a los años 1463-1474. La autora intenta poner de relieve que durante la época propuesta, el poderío y riqueza de los judíos gerundenses se encontraba en franca decadencia.

MANUEL BONET ESTRADÉ en *Un ejemplo de núcleo urbano bipolar en la Catalunya Nova: L'Espuga de Francolí*, nos habla del desarrollo histórico y urbanístico de este pueblo, en la Comarca Cuenca de Barberá, Provincia de Tarragona.

Los trabajos sobre Valencia se inician con el de MARÍA MILAGROS CÁRCCEL ORTÍ y JOSÉ TRENCHS ODENA, *El Consell de Valencia: disposiciones urbanísticas (siglo XIV)*. Se presentan aquí las regestas de 269 documentos del Archivo Municipal de Valencia, referentes a disposiciones urbanísticas en esta ciudad, acompañadas de un ligero estudio.

JOSÉ HINAJOSA MONTALVO, *Actividades judías en la Valencia del siglo XIV*, hace una aproximación al mundo laboral judío (usura, préstamo, profesiones liberales, actividades de transformación) entre los años, 1375-1391, fecha última

de su expulsión de la capital del reino. El autor matiza su estudio con interesantes datos sobre distintos aspectos de la vida cotidiana y de las relaciones entre judíos y cristianos.

En *Sanidad y urbanismo en la Valencia del siglo XV*, MERCEDES GALLENT MARCÓ investiga principalmente tres aspectos: hospitales, profesiones médicas y epidemias. En el análisis, la autora muestra el carácter pionero de Valencia en cuanto presenta una sanidad de tipo eminentemente civil, ya que en esta ciudad se crean instituciones laicas encargadas de la atención sanitaria, la formación de profesionales idóneos y la lucha contra las epidemias.

A continuación, JACQUELINE GUIRAL trata sobre *L'évolution du paysage urbain à Valencia du XIII au XVI siècle*. Se refiere a la herencia árabe plasmada en el paisaje urbano, las transformaciones producidas durante los siglos XIII y XIV y la aparición de un nuevo urbanismo en los siglos XV y XVI.

Acerca de Alzira, uno de los centros urbanos más importantes de Valencia durante la Edad Media, ANTONI FURIÓ y FERRAN GARCÍA hacen un interesante estudio, *La economía municipal de Alzira a fines del siglo XIV según un libro de cuentas de 1380-1381*. Allí, luego de realizar un rápido esbozo de la organización municipal y la gestión administrativa, hablan sobre la problemática inherente a la dialéctica campo-ciudad que presenta Alzira por el hecho de ser una ciudad inmersa en el medio rural.

En *La población de Alzira en el siglo XV*, PEDRO LÓPEZ ELUM toma el impuesto del Morabatí como fuente demográfica para un pormenorizado análisis cuantitativo y cualitativo de la población y demuestra que en el período propuesto se produce una baja en el número de contribuyentes como consecuencia de una pérdida de población, situación que el autor advierte, es generalizada en el país valenciano, excepción hecha de su capital.

MARÍA DOLORES INSA RIBELLES, *La justicia municipal en el Condado de Cocentaina durante el siglo XVI: problemas jurisdiccionales*, realiza un detallado estudio acerca de los conflictos surgidos entre las ciudades y los señores feudales a propósito de la jurisdicción en materia de justicia.

La comunicación referente a Navarra la escribe JUAN CARRASCO PÉREZ y se titula: *La hacienda municipal de Tudela a fines de la Edad Media (1480-1521)*. Aquí el autor realiza una investigación sobre la evolución de las finanzas en Tudela, ubicando el tema dentro de la situación general del reino (tomando el advenimiento de la casa de Foix-Albret (1479) y la incorporación de Navarra a la Corona de Castilla como principales acontecimientos). Con este propósito analiza el sistema contable, las fuentes de ingresos y gastos (ordinarios y extraordinarios) y llega a interesantes conclusiones.

A esta variada serie de comunicaciones que hemos reseñado sigue una addenda donde MARÍA DOLORES CABAÑAS GONZÁLEZ hace su aporte con *Ciudad, Mercado y Municipio en Cuenca durante la Edad Media (siglo XV)*. La autora realiza un análisis que pone claramente de relieve, entre otras cosas, el carácter eminentemente agrícola del mercado conquense y su proteccionismo en la defensa del consumidor así como las relaciones de oferta y demanda entre la ciudad y el campo. Acompaña el trabajo con un apéndice documental.

INGRID LILIEDAL